

CONSTANCIA. Febrero 18 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Rad. 2021-132 V. Impugnación e Investigación de Paternidad-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2021-132 00 (V. Impugnación e Investigación de Paternidad)

Teniendo en cuenta la información recibida vía correo electrónico del Instituto de Medicina Legal en su comunicación –Oficio No. UBMZL-DSCLD-00287—2022 fechado 28 de enero de 2022, dispone el despacho:

INSISTIR y REQUERIR de nuevo al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL SECCIONAL CALDAS en el señalamiento de la fecha para la práctica de la prueba de ADN al grupo familiar involucrado en el presente proceso, con la **ADVERTENCIA** de una vez, **que la misma se debe practicar a las personas que asistan a la diligencia.** En este preciso caso **si no asiste el señor RAMÓN ANDRÉS ALZATE MUÑOZ, se debe realizar a quienes comparezcan allí el día y hora por ustedes señalado,** sin más dilaciones que va en contravía de los derechos fundamentales del menor involucrado. Máxime si se tiene en cuenta que la no comparecencia voluntaria del presunto padre tiene consecuencias legales dentro del proceso, que le corresponde a esta judicial valorar. Por lo cual no es justificable que Medicina legal dilate la práctica de la prueba como se ha solicitado con insistencia en mandatos judiciales precedentes.

Líbrese el respectivo oficio a Medicina legal de esta ciudad.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 031 el 23 de febrero de 2022.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria